

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

atell tree					1	1
			GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad			UNIDAD DE ADQUISICIONES			1
UACI del Hospital San Rafael			Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION N0:20254302	1
					140.20254502	
**************************************	OF	RDEN DE COMPRA	DE BIENES Y SERVIC	CIOS		
Lugar y Fecha: Santa Tecla 29		Santa Tecla 29	de Agosto del 2014		No.0rden:239/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUI			IINISTRANTE		NIT	
	S	ERVICIOS Y PARTES	S.A. DE C.V.			
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION		PRECIO	VALOR	
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION		UNITARIO	TOTAL	
-	· ·	NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	a-Reparación de vehículo, Tipo. PICK-UP b. PICK-UP, Modelo: f-250. Mea. Ford.			
1	Cada Uno	კრი: 1990, Placa N° 13-268. Incluye: Mano de Obra y Repuestos. (Reparación en general Sistema eléctrico/luces traseras/delanteras)		\$291.67	\$291.67	
		TOTAL		ļ.	\$291.67	
LUGAR DE EN		ios Generales (Sección de Transpo	LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION E	DEL BIEN O SEF	RVICIO.	
DIRECCO SANDAL	SAME	r o Designado		U.	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	VDADTE
laborado por fi	ranco	JEFE BUFI	Suministra	41 ante DO	S.A (Av. Sur, Col. Casa No, 124 FELEFAX! CUMENTO DI A .09 SE	0 de Septiemb , San Salvador <u>2224-22</u> 80 STRIBUIDO"
gas: 2/3. Días H	lábiles a partir	del día siguiente después de hab	per recibido la Orden de compra	FEC	U.A.C.I	(SULL VIEW FOR THE PARTY OF THE
			La Sección de Transporte de este Hospital	I see that the print of	All a land	

El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo del Jefe de La Sección de Transporte de este Hospital, Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción